



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **24 de mayo de 2019**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concurante	Pts.	Resultado	Observaciones
GRAFICACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
INTEGRACION DE SOLUCIONES	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
INTERFACES DE USUARIOS AVANZADAS	4.00	SEC1	IOD	HERNANDEZ CALDERON JOSE GUILLERMO	596.41	FAVORABLE	
				REYES FLORES ITZEL ALESSANDRA	497.47	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	6.00	SEC1	IPP	HERNANDEZ CALDERON JOSE GUILLERMO	348.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
PROGRAMACION	6.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
SEGURIDAD	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
SEGURIDAD	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
SERVICIOS DE VIRTUALIZACION	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
SISTEMAS OPERATIVOS	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 28 de junio de 2019

DR. ARTURO BOCALES VALLE
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA



Universidad Veracruzana

C202001-0060

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo